



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

Número:

Referencia: 1-0047-3110-001976-18-5

VISTO el Expediente N° 1-0047-3110-001976-18-5 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que el Señor MARIO BASSOW, en su carácter de esposo de la Farmacéutica Señora MYRIAM BEATRIZ COHEN solicita su limitación como Directora Técnica de la firma C.N.MEDICAL DE CARLOS ALBERTO NIEVA, por motivo de su fallecimiento.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92, y por el Decreto N° 101/15 de fecha 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limitase a la Farmacéutica Señora MYRIAM BEATRIZ COHEN, Documento Nacional de Identidad N° 16.495.255, Matrícula Nacional N° 11.582, como Directora Técnica de la firma C. N. MEDICAL DE CARLOS ALBERTO NIEVA., con domicilio legal y depósito en Remedios de Escalada de San Martín N° 537/41, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 15 de febrero de 2018.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT

FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-3110-001976-18-5